
	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS		CÓDIGO: FO-GDO-05	
			VERSIÓN: 03	PAGINA: 1 de 10
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN		VIGENCIA: 2013	

ACTA N° 003 de 2015	Fecha: 02 de Febrero de 2015	Hora Inicio: 15:00 Hora Final: 18:35	LUGAR: Sala de Juntas del Auditorio "Eduardo Carranza"
Objetivo de la Reunión: Sesión Ordinaria N° 003 de 2015 del Consejo Académico			
Responsable de la Reunión: Dr. Oscar Domínguez González Rector			

CONVOCADOS / ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO / DEPENDENCIA	Asistió	
		SI	NO
OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ	RECTOR	X	
WILTON ORACIO CALDERÓN CAMACHO	VICERRECTOR ACADÉMICO	X	
OMAR YESID BELTRAN GUTIÉRREZ	VICERRECTOR DE RECURSOS UNIVERSITARIOS	X	
DORIS ALICIA TORO GELPUD	DIRECTORA GENERAL DE CURRÍCULO	X	
MARCO AURELIO TORRES MORA	DIRECTOR GENERAL DE INVESTIGACIONES	X	
WILSON FERNANDO SALGADO CIFUENTES	DIRECTOR GENERAL DE PROYECCION SOCIAL	X	
ELVIS MIGUEL PÉREZ RODRÍGUEZ	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA	X	
JOSE MIRAY SAAVEDRA ALVAREZ	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGOPECUARIAS Y RECURSOS NATURALES	X	
MANUEL EDUARDO HOZMAN MORA	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN	X	
	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS		
BLANCA STELLA PIÑEROS DE HERNANDEZ	DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	X	
GINA LORENA GARCÍA MARTÍNEZ	REPRESENTANTE DE LOS DIRECTORES DE ESCUELA, DE DEPARTAMENTO Y DE INSTITUTOS	X	
RAFAEL OSPINA INFANTE	REPRESENTANTE DE LOS		X

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 2 de 10
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

	DIRECTORES DE PROGRAMAS		
OSCAR MANUEL AGUDELO VARELA	REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES	X	
JUAN SEBASTIÁN RODRÍGUEZ TOVAR	REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES MOVILIDAD PRESENCIAL		X
CLAUDIO JAVIER CRIOLLO RAMIREZ	ASESOR DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN		X

INVITADOS / ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO / DEPENDENCIA	Asistió	
		SI	NO
FERNANDO BAQUERO CORTES	SECRETARIO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS	X	
SANDRA MILENA VARGAS	JEFE DE LA OFICINA DE SISTEMAS	X	
MARIA PAULA ESTUPIÑAN TIUSO	JEFE DE LA OFICINA DE ADMISIONES REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO	X	

AGENDA: ORDEN DEL DÍA SESION ORDINARIA N° 003 DE 2015

1. Llamado a lista y verificación del quórum.

2. Proyectos de Resolución Académica


2.1 Por el cual se modifican las Resoluciones Académicas N° 137 de 2014 y N° 002 de 2015 “Por la cual se nombran los jurados para la convocatoria de cargos docentes de planta, autorizada mediante la Resolución Superior N° 051 de 2014”.

3. Correspondencia

4. Propositiones y Varios

Modificaciones propuestas al orden del día

El Dr. Giovanni Quintero Reyes Secretario General en Funciones de Secretario del consejo Académico, lee el comunicado enviado por la Oficina de Internacionalización para pedir la movilidad internacional para tres (3) estudiantes de la Universidad de los Llanos para el primer período académico de 2015.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 3 de 10
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

El Ing. Elvis Pérez Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería solicita la inclusión del siguiente proyecto de Resolución Académica “Por la cual se modifica la Resolución Académica N° 146 de 2014 “Por la cual se establece el Calendario Académico para el I y II semestre de la Cohorte XIII del Programa de Especialización en Gestión Ambiental Sostenible para el año 2015”.

El Dr. Marco Torres Director General de Investigaciones, pide se realice la inclusión del proyecto de Resolución Académica “Por la cual se modifica la Resolución Académica N° 141 de 2014, tiempos de dedicación a labores de Investigación para algunos profesores de tiempo completo y medio tiempo de la Universidad de los Llanos para el Primer Período Académico de 2015”.

El Presidente de la Sesión pone a consideración la aprobación del orden del día con las modificaciones propuestas.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

El Secretario General en funciones de Secretario del Consejo Académico, informa al Presidente de la Sesión Dr. Oscar Domínguez González Rector, que existe quórum para deliberar y decidir y se dispone a leer el Orden del día.

El Presidente de la Sesión indica que leído el orden del día lo pone a consideración de los Consejeros para su aprobación.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba desarrollar la agenda con las respectivas modificaciones solicitadas.


2. PROYECTOS DE RESOLUCIÓN ACADÉMICA

2.1 Por el cual se modifican las Resoluciones Académicas N° 137 de 2014 y N° 002 de 2015 “Por la cual se nombran los jurados para la convocatoria de cargos docentes de planta, autorizada mediante la Resolución Superior N° 051 de 2014”.

El Dr. Wilton Calderón Vicerrector Académico, manifiesta que existe un inconveniente con el pago de los jurados, puesto que por sus compromisos de exclusividad con sus Instituciones de origen.

El Ing. Omar Yesid Beltrán Vicerrector de Recursos Universitarios, comunica que los jurados externos de la convocatoria solicitan no figurar en los movimientos contables de la Universidad puesto que algunos tienen contratos de exclusividad, se ha analizado el tema y la figura más posible es a través de la Cooperativa de la Universidad, además se garantiza el pago.

El Ing. Oscar Agudelo Representante de los Profesores, pregunta como fue el procedimiento que se realizó en la convocatoria pasada.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 4 de 10
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

El Dr. Wilton Calderón Vicerrector Académico, lee el memorando N° 40.50.00-0054 del 28 de Enero de 2015 de la Facultad de Ciencias Económicas y los correos electrónicos del 30 de Enero de 2015 de la Facultad de Ciencias de la Salud, Facultad Ciencias Básicas e Ingeniería, Facultad de Ciencias Humanas y de la educación y Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, donde solicitan al Consejo Académico la modificación al listado de jurados aprobados mediante la Resolución Académica N° 137 de 2014 y N° 002 de 2015.

El Ing. Miray Saavedra Decano de la Facultad de ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, indica que los cambios solicitados fueron analizados y avalados por el Consejo de Facultad.

El Ing. Oscar Agudelo Representante de los Profesores, menciona que los profesores de la Facultad de Ciencias Económicas que han presentado las pruebas pedagógicas no están a gusto con el profesor Fernando Campos Polo y Armando Acuña.

El Dr. Manuel Hozman Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, pide que se muestren las evidencias que respaldan las acusaciones.

El Presidente de la Sesión determina que sin presentarse las evidencias a las acusaciones realizadas, este consejo se da por enterado y se pone a consideración de los Honorables Consejeros la aprobación de este proyecto de Resolución Académica.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba el proyecto de Resolución Académica “ Por el cual se modifican las Resoluciones Académicas N° 137 de 2014 y N° 002 de 2015 “Por la cual se nombran los jurados para la convocatoria de cargos docentes de planta, autorizada mediante la Resolución Superior N° 051 de 2014”.


2.2 Por la cual se modifica la Resolución Académica N° 146 de 2014 “Por la cual se establece el Calendario Académico para el I y II semestre de la Cohorte XIII del Programa de Especialización en Gestión Ambiental Sostenible para el año 2015”.

El Ing. Elvis Pérez Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, expone el proyecto de Resolución Académica.

El Presidente de la Sesión pone a consideración de los Honorables Consejeros la aprobación de este proyecto de Resolución Académica.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba el proyecto de Resolución Académica “Por la cual se modifica la Resolución Académica N° 146 de 2014 “Por la cual se establece el Calendario Académico para el I y II semestre de la Cohorte XIII del Programa de Especialización en Gestión Ambiental

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 5 de 10
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

Sostenible para el año 2015”.

2.3 Por la cual se avala la movilidad internacional para tres (3) estudiantes de la Universidad de los Llanos para el primer período académico de 2015.

El Dr. Wilton Calderón Vicerrector Académico, expone el proyecto de Resolución Académica, se menciona que están los soportes necesarios aportados tanto por el Comité de Programa, el aval del Consejo de Facultad y la solicitud expresa por parte de la Oficina de Internacionalización.

El Presidente de la Sesión pone a consideración de los Honorables Consejeros la aprobación de este proyecto de Resolución Académica.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba el proyecto de Resolución Académica “Por la cual se avala la movilidad internacional para tres (3) estudiantes de la Universidad de los Llanos para el primer período académico de 2015”.

2.4 Por la cual se modifica la Resolución Académica N° 141 de 2014, tiempos de dedicación a labores de Investigación para algunos profesores de tiempo completo y medio tiempo de la Universidad de los Llanos para el Primer Período Académico de 2015.

El Dr. Marco Torres Director General de Investigaciones, expone el proyecto de Resolución Académica el cual hizo tránsito por el Consejo de Investigaciones atendiendo la solicitud de modificación por parte de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería quien lo avaló previamente.


El Presidente de la Sesión pone a consideración de los Honorables Consejeros la aprobación de este proyecto de Resolución Académica.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba el proyecto de Resolución Académica “Por la cual se modifica la Resolución Académica N° 141 de 2014, tiempos de dedicación a labores de Investigación para algunos profesores de tiempo completo y medio tiempo de la Universidad de los Llanos para el Primer Período Académico de 2015”.

3. CORRESPONDENCIA

El Presidente de la Sesión pide revisar el tema de correspondencia en la sesión y los temas que sean susceptibles de ser tratados por comisión de correspondencia se aborden el día miércoles 04 de Febrero de 2015, la cual estará conformada por el vicerrector Académico, la Jefe de la Oficina de Admisiones, la Directora del IDEAD, el Representante de los Estudiantes y Decanos.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 6 de 10
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

Manifiesta que el impacto de las decisiones tomadas en el anterior Consejo Académico permiten dar una voz de alerta a los estudiantes acerca del proceso de regularización en la que está inmersa la Universidad, porque todos estos esfuerzos y cambios que se están realizando son en pro de la Acreditación Institucional

El Dr. Giovanni Quintero Reyes Secretario General en funciones de Secretario del Consejo Académico, hace conocer la solicitud de parte del Profesor Héctor Rolando Chaparro Hurtado acerca de la asimilación de docentes ocasionales a escalafón docente previsto para la carrera docente en el Decreto 1279 de 2002, cuyo concepto es dado por la Dra. Paula Murillo el cual se trae para su lectura, de tal manera que este Consejo de su aprobación y así notificar al profesor Rolando Chaparro en los términos establecidos por la Ley.

El Ing. Oscar Agudelo Representante de los Profesores menciona que esta solicitud se realizó ante el Consejo Académico hace tiempo y hasta ahora se va a responder, puesto que esta carta está invocando el derecho a la igualdad, puesto que en la Universidad personas cometen errores de tipo administrativo que afectan los intereses de la Institución y no pasa nada, ese es el llamado de atención especial que se hace.

El Dr. Wilton Calderón Vicerrector Académico, argumenta que si una persona solicita gozar de un beneficio a través de aprovechar un error administrativo, esto no configurara que exista derecho a la igualdad así se esté configurando la misma situación y el mismo escenario.

El Ing. José Miray Saavedra Decano de la Facultad de ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, indica que si alguien se benefició de un error de la Universidad debe ser investigado, sin embargo es importante mencionar que se le debe contestar al profesor dentro de los términos de esta nueva reiteración.


El Dr. Giovanni Quintero Reyes Secretario General en funciones de Secretario del Consejo Académico, expresa que no existe una norma interna que permita la asimilación al escalafón.

El Dr. Wilton Calderón Vicerrector Académico, opina que la asimilación del escalafón docente es un gran dilema de tipo jurídico en el que la Universidad está inmersa.

El Ing. José Miray Saavedra Decano de la Facultad de ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, dice que si en el pasado ese procedimiento de asimilación al escalafón se realizó, es necesario investigar cuales fueron los mecanismos y verificar la legalidad, de esa manera se sabe si es o no posible realizarlo nuevamente o en su defecto que la Universidad tome medidas en el asunto.

El Dr. Wilton Calderón Vicerrector Académico, comunica que la Universidad fijó como estrategia la Política de Relevo Generacional que en este momento está en socialización y construcción con los diferentes estamentos de la Universidad.

El Dr. Giovanni Quintero Reyes Secretario General en funciones de Secretario del Consejo Académico, advierte que este concepto es emanado por una de las asesoras jurídicas externas de la Universidad, y este cuerpo colegiado puede decidir de la conveniencia o no de responder en esos términos al mencionado profesor, y si es así, debería especificarse cuales son los términos para responderle, pero hay

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 7 de 10
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

que hacerlo en los términos que nos exige la ley, no es aconsejable dar más largas al asunto.

La Dra. Blanca Piñeros Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, propone que se revisen los procesos anteriores donde se realizó los procesos de asimilación al escalafón y con esas bases realizar la modificación y el ajuste normativo para dar o no viabilidad a ese proceso en la actualidad.

El Dr. Marco Torres Director General de Investigaciones, asegura que en aquellos procesos deben haber vacíos jurídicos que se utilizaron para llegar a tal fin, aunque la ley es muy clara y es que no se permite configurar un derecho cuando se saca provecho de una circunstancia adversa a lo expresado en la ley.

El Ing. Oscar Agudelo Representante de los Profesores, asevera que esta respuesta no responde de fondo la inquietud del profesor.

El Dr. Giovanni Quintero Reyes Secretario General en funciones de Secretario del Consejo Académico, deja claridad en el sentido que el proyecto de respuesta emitido por la asesora externa resuelve de fondo la petición impetrada.


El Ing. Miray Saavedra Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, plantea crear una comisión para verificar los escalafones anunciados por el profesor Rolando Chaparro en la Oficina de Asuntos Docentes.

El Dr. Manuel Hozman Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, pregunta si la asimilación al escalafón docente está en función y responsabilidad de que Consejo el Académico o el Superior.

El Dr. Wilton Calderón Vicerrector Académico, aclara expresamente que el Consejo Académico no escalafona; por funciones naturales es del Consejo Superior y se propone como comisión para el estudio de los profesores escalafonados anteriormente al Ing. Oscar Agudelo Representante de los Profesores, al Ing. José Miray Saavedra Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y recursos Naturales, el Ing. Elvis Pérez Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, el Dr. Manuel Hozman Decano de la Facultad de ciencias Humanas.

El Presidente de la Sesión pone a consideración de los Honorables Consejeros en el sentido de ratificar el proyecto de respuesta emanada por la Dra. Paula Murillo acerca de la asimilación de docentes ocasionales a escalafón docente previsto para la carrera docente en el Decreto 1279 de 2002 y remitirla al profesor Rolando Chaparro, además de la conformación de una comisión para el estudio de los profesores escalafonados anteriormente al Ing. Oscar Agudelo Representante de los Profesores, al Ing. José Miray Saavedra Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y recursos Naturales, el Ing. Elvis Pérez Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, el Dr. Manuel Hozman Decano de la Facultad de ciencias Humanas. Sin ninguna objeción se determina la aprobación de las mismas.

Frente a la necesidad de modificar las fechas de las liquidaciones por prorroga de pago solicitadas por estudiantes, La Dra. María Paula Estupiñan Tiuso Jefe de la Oficina de Admisiones Registro y Control Académico, opina que de ser aprobadas, se hace necesario asignarle un calendario especial para ellos, sin embargo debe tenerse en cuenta el impacto técnico y administrativo que esta decisión acarrea; en el

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 8 de 10
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

marco de estas decisiones deben tenerse en cuenta los tres días hábiles que tiene la Oficina de Admisiones Registro y Control Académico para realizar la gestión de la generación de nuevas liquidaciones.

La Ing. Sandra Milena Vargas Jefe de la Oficina de Sistemas, anuncia que debe tenerse en cuenta que el sistema maneja una sola fecha, y si se va a realizar alguna modificación o ajuste, debe notificarse si es para un sector especial o para un listado autorizado y de esa manera no solo estaría disponible la plataforma para descargar recibos sino para realizar inscripción de cursos y poder sentar matrícula en la Oficina de Admisiones Registro y Control Académico con única fecha para la población autorizada.

El Dr. Wilton Calderón Vicerrector Académico, considera que es necesario hacer una unificación de fechas con el calendario de Ingeniería Agroindustrial, teniendo en cuenta a los programas que realizaron equivalencias de cursos en este programa, la Resolución Académica de Exoneración de pago de matrícula de las estudiantes de pedagogía infantil y los estudiantes que necesitan realizar el proceso de regularización del segundo período académico de 2014 por estar en proceso de intercambio, además de los estudiantes que escribieron hasta el día de hoy al Consejo Académico.

El Ing. Elvis Pérez Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, opina que debe tenerse en cuenta a todos los estudiantes que están en la misma situación que el programa de Ingeniería Agroindustrial, puesto que realizaron tarde la asignación de cursos, de cupos, de registro de notas y por lo tanto la finalización del segundo período académico 2014.


La Dra. María Paula Estupiñan Tiuso Jefe de la Oficina de Admisiones Registro y Control Académico, enseña que la Oficina de Admisiones ya tiene identificados a los estudiantes que tiene la misma condición que los estudiantes del programa de Ingeniería Agroindustrial.

El Dr. Wilton Calderón Vicerrector Académico, participa que fuera de los estudiantes del programa de Ingeniería Agroindustrial, existe un proceso para las solicitudes de reintegro que fueron radicadas de forma extemporánea a la Oficina de Admisiones Registro y Control Académico por parte de los Consejos de Facultad.

El Dr. Manuel Hozman Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, advierte que los reintegros deben pasar primero por el análisis de la Oficina de Admisiones para luego aprobar con las condiciones establecidas o en su defecto negarla y sugerirle a la estudiante la realización del proceso como estudiante nuevo y someterse a las homologaciones a las que haya lugar con el Comité de Programa.

El Dr. Giovanni Quintero Reyes Secretario General en funciones de Secretario del Consejo Académico, lee las solicitudes enviadas por los Comités de Programa para la apertura de unos cursos tutorados.

El Dr. Wilton Calderón Vicerrector Académico, señala las solicitudes enviadas por los diferentes programas de la Universidad para la apertura de cursos tutorados, y advierte, si esas solicitudes vienen con los respectivos avales tanto del Comité de Programa como del Consejo de Facultad, su aprobación es inmediata de tal manera que solo tenga que notificarse a la Oficina de Admisiones Registro y Control Académico para el normal desarrollo de estos cursos durante el primer período académico de 2015.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 9 de 10
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

El Dr. Giovanni Quintero Reyes Secretario General en funciones de Secretario del Consejo Académico, lee las solicitudes enviadas por los Comités de Programa para el registro y corrección de nota para algunos estudiantes durante el segundo período académico de 2014.

El Dr. Wilton Calderón Vicerrector Académico, señala que con respecto a la corrección de notas se debe negar el registro de corrección de notas, puesto que las solicitudes se realizan de forma extemporánea puesto que según memorando 40.001 del 15 de enero de 2015 enviado por la Vicerrectoría Académica a los diferentes programas, se otorgaba plazo para esta gestión hasta el 23 de Enero de 2015 y el registro de notas se aprueba siempre y cuando venga avalado por el Comité de Programa y por el Consejo de Facultad respectivo.

El Presidente de la Sesión reflexiona que para llevar a cabo estos cambios que necesita la Institución es necesario organizar una agenda normativa darle la solución definitiva sin la transgresión de la norma.


El Dr. Wilton Calderón Vicerrector Académico, argumenta que la Universidad de los Llanos debe estar atenta a esta clase de cambios de tal manera que pueda adaptarse de la mejor manera y lo más rápido posible y así permitir la regularidad académica de los estudiantes tanto para el segundo período académico de 2014 como para el primer período académico de 2015, donde lo anteriormente expresado por el señor Rector puede generar una directriz del Consejo Académico tanto a los Comités de Programas, los Consejos de Facultad, la Oficina de Admisiones Registro y Control Académico y al Oficina de Internacionalización acerca de la consecuencia de la aprobación de asuntos por fuera de la norma y que hagan incurrir a la Universidad en errores de tipo administrativo.

El Presidente de la Sesión pone de presente que este Consejo se caracteriza por respetar y ratificar las decisiones que toman otros cuerpos colegiados y por lo tanto la decisión a tomar es responder al estudiante cuidando los términos estipulados tanto por el Comité de Programa como por la Oficina Jurídica, y se recuerda que una vez dada la directriz por este Consejo debe sostenerse, obviamente es importante reflexionar acerca de los casos de errores administrativos donde los programas y las Facultades dejaron de realizar el debido acompañamiento y verificación a la situación académica de cada estudiante y estos errores se deben subsanar, con respecto a la gestión realizada en la verificación de la información por la oficina de Admisiones, allí se confronta el caso con la verificación del requisito estipulado en la norma.

De esta manera se pone a consideración de los Honorables Consejeros, la aprobación de las decisiones antes tomadas por este cuerpo colegiado teniendo en cuenta los soportes aportados para cada caso y que no vayan en contravía de la norma.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba las decisiones mencionadas anteriormente donde se debe tener en cuenta los soportes aportados para cada caso y que no vayan en contravía de la norma, además para la solución de los casos de correspondencia se conforma una Comisión de correspondencia integrada por el Vicerrector Académico, la Directora General de Currículo, los Decanos, el Representante de los estudiantes la Jefe de la Oficina de Admisiones y la Directora del IDEAD como invitada.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 10 de 10
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA: 15/02/2013
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN		VIGENCIA: 2013

4. PROPOSICIONES Y VARIOS

El Presidente de la Sesión, manifiesta que para esta sesión los Honorables Consejeros no expresaron proposiciones y varios.

El Presidente de la Sesión finaliza la Sesión Ordinaria N° 003 de 2015, en su segunda parte siendo las 18:15 Horas.

TAREAS Y COMPROMISOS

No.	TAREA/ACTIVIDAD	RESPONSABLE	ENTREGA

Observaciones: _____

En constancia firman,

ORIGINAL FIRMADO

OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ
Presidente

ORIGINAL FIRMADO

GIOVANNY QUINTERO REYES
Secretario

La presente Acta se aprueba en la Sesión Extraordinaria N° 008 del 09 de Marzo de 2015, siendo Presidente y Secretario

ORIGINAL FIRMADO

OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ
Presidente

ORIGINAL FIRMADO

GIOVANNY QUINTERO REYES
Secretario

Transcribió: JLeon
Revisó: Giovanni Quintero Reyes